

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 27 de Marzo de 1901

Año XXX. Núm. 8.410

En el colegio del Escorial

Madrid 22.

Esta madrugada han circulado rumores en Madrid de que en un convento próximo había ocurrido algo anormal.

Se dijo á primera hora que en el colegio que los jesuitas tienen en Chamartín se habían desarrollado violentas escenas entre los alumnos y los profesores.

Mas tarde se ha puntualizado la cosa, diciéndose que los disturbios habían ocurrido en el colegio que en el Escorial tienen los frailes Agustinos.

He aquí el relato de lo sucedido:

Algunos de los alumnos de dicho colegio llegaron ayer á Madrid, con gran sorpresa de sus familias que no tenían el menor aviso de su llegada.

Estos alumnos han sido los primeros en propalar la noticia del gran escándalo ocurrido en aquel establecimiento de enseñanza.

Uno de los llegados refiere lo ocurrido en la siguiente forma:

Todos los años, para celebrar la fiesta onomástica del rector, que se llama José, hacían los alumnos una suscripción á fin de regalarle un objeto de arte.

Este año se reunieron los alumnos y nombraron una comision para que decidiera qué objeto había de ser el regalo costeado por los alumnos de este año.

Los comisionados discutieron con gran calor que es lo que se había de regalar al P. José.

Uno propuso que se le regalara un reloj de oro; otros un crucifijo de marfil, y cada uno de los comisionados manifestó distinta opinion.

En vista de esta discrepancia de criterios, la comision decidió someter el acuerdo á la aprobacion del vicerector, ó mejor, que fuera él el que aconsejara el objeto que considerase ser del mejor agrado del padre José.

La comision pasó á consultar el caso con el vicerector y le expuso la cuestion que traía divididos á los alumnos.

El vicerector desechó todas las proposiciones, aconsejando que puesto que en el colegio hacia falta un piano, éste sería el regalo que el director recibiría con mas agrado.

Añadió el vicerector que el piano estaba ya encargado á París y que llegaría precisamente el día de la fiesta onomástica del rector.

Los alumnos no tenían que hacer mas que pagar la factura, que importaba cinco mil pesetas, y de este modo se conciliaba todo y se tenía contento al rector.

Los comisionados no quedaron convencidos de las razones del agustino y dieron cuenta á sus compañeros de la proposicion que se les había hecho de costear el piano.

—Esto es que se quiere hacer pagar

á nuestros padres una cosa que debe pagar el colegio, dijeron algunos.

—No lo consentiremos de ningún modo—exclamaron varios.

Y todos, animándose unos á otros, fueron en busca del vicerector para manifestarle que no aceptaban imposiciones y que regalarían lo que les viniese en ganas.

El vicerector invocó la disciplina que debe reinar en un establecimiento de enseñanza, pero los alumnos insistieron en que no querían aceptar imposiciones.

La reprimenda destemplada del agustino acabó de exasperar á los alumnos que recorrían los claustros dando gritos y protestando de la conducta del vicerector.

Pronto á la gritaría sucedieron las pedradas y en pocos momentos saltaron hechos pedazos todos los cristales del establecimiento á los gritos de ¡Mueran los frailes! que resonaban por las bóvedas del Monasterio.

Desde aquel día no han cesado los escándalos.

Los profesores se encerraron en su mayoría en sus celdas; pero algunos pretendieron calmar la excitacion escolar, habiendo sido rechazados por los alumnos, no sia que antes recibieran algún garrotazo.

Parece que cuatro ó seis alumnos tenían armas y las blandieron en estas algaradas.

Cítase el caso del hijo de D. Alejandro Pidal que blandía un cuchillo diciendo que no consentiría en ser castigado, teniendo la seguridad de que la razon y la justicia estaban de parte de los alumnos.

Desde el día antes de San José no han cesado los altercados entre los alumnos y los profesores.

LA NOTICIA CONFIRMADA

El Sr. Sagasta ha confirmado la exactitud de los sucesos ocurridos en el Colegio del Escorial, si bien dice que la prensa ha exagerado algo lo ocurrido.

Todo se reduce, según el jefe del Gobierno, á una cuestion de orden interior del Convento, provocada por un ligero alboroto promovido por los alumnos, disgustados por si se hacia ó no regalo á determinado profesor.

Con motivo del suceso, ha añadido el señor Sagasta, los Padres Agustinos han anticipado las vacaciones de Semana Santa.

Después se hará una seleccion, de modo que los promovedores del alboroto serán expulsados del Colegio.

El establecimiento docente lleva el nombre oficial de Real Colegio de Maria Cristina y está encargada su direccion á los Padres Agustinos.

En él se estudian algunos cursos de la Facultad de Derecho y la preparacion para todas las carreras especiales.

Aun cuando no hay edad fijada para la admision de alumnos, por regla ge

neral tienen éstos de catorce á veintidós años, oscilando principalmente entre los dieciséis y los dieciocho.

El número de matriculados es ahora de 98.

Proceden de todas las provincias de España, perteneciendo á familias acomodadas y algunos á la aristocracia.

Figuran, entre otros, los hijos del duque de Sotomayor, de don Alejandro Pidal y de otras personas conocidas.

Pagan los alumnos mil quinientas pesetas de manutencion y estudio, y entre libros, matrículas y gastos extraordinarios se elevan á 4.000 pesetas los gastos anuales.

Los alumnos son sometidos al siguiente régimen:

Se levantan á las siete de la mañana, y después de la asistencia á misa van al desayuno y al estudio hasta las nueve y media, en que comienzan las clases, continuando éstas hasta las doce y media, hora de la comida.

Sigue á la comida el recreo hasta las dos, reanudándose después las clases hasta las cuatro, hora en que vuelve á haber recreo hasta las seis.

A las ocho rosario con asistencia al oratorio.

A las ocho y media cena y una hora de recreo.

Después exámenes de conciencia, ejercicios piadosos y á la cama.

Para el recreo hay dentro del Colegio fronton y sala de billar.

Es obligatoria la confesion y la asistencia al sermón los domingos.

Al principio de cada curso nombran los alumnos una comision encargada de entenderse con los Padres.

Esta comision es la encargada de decidir el asunto del regalo al padre prior fray José Maria.

Reinaba entre los alumnos algún disgusto porque este año se había empeorado, según ellos, la mala calidad de la comida.

Se les daba por la mañana chocolate ó café; á mediodía cocido, un principio, postres y café, y en la cena figuraba un plato fuerte y dos de postres, pero todo malo, habiendo suprimido ciertos manjares buenos de otros años.

Figuraba tambien entre las causas del disgusto el precio de los artículos de que se proveían en el Colegio.

Las papeletas del Fronton que en Madrid cuestan seis reales, allí costaban diez; los objetos de tocador tambien se expendían á doble precio que fuera del Colegio.

Tambien disgustaba á los alumnos la conducta excesivamente rigurosa de un padre inspector.

Así las cosas, llegó el momento de hacer el regalo anual al padre prior.

La comision queria que fuese un objeto para su uso personal, pero el padre procurador intervino exigiendo que fuese un piano Pleyel, de coste cinco mil pesetas.

Quando la comision expuso á sus compañeros tales pretensiones, el motin estalló á lor gritos de ¡Pleyel no!

Estos letreros, escritos en grandes caracteres, aparecieron en todos los claustros, al mismo tiempo que caían á pedradas todos los cristales.

El día de San José se pasó en calma, dedicado todo él á recreo.

Al día siguiente se manifestaron ya los deseos de motin.

El padre prior había prometido un día de campo.

Como la ejecucion de este propósito se suspendió porque el tiempo no era bueno, los alumnos se amotinaron reclamándolo.

Se había olvidado ya el grito de ¡Pleyel no! y sonaban los de ¡No mas tiranía! ¡Abajo los frailes! ¡Fuera campana!

Esta campana es la que regula las horas de estudio, recreo, comida y rezos.

El padre prior se dirigió con moderacion á los amotinados habiéndoles con dulzura y parece que les pidió perdón si les había ofendido, manifestándoles que no aceptaba en manera alguna el piano y que lo olvidaría todo si se restablecía el orden.

Por de pronto los ánimos parecieron calmarse, pero cuando estaban todos recojidos se reprodujo el alboroto.

Al salir los alumnos de sus cuartos para enterarse de lo que pasaba veían á algunos compañeros con revólvers, armas blancas y palos.

Pedían que se abrieran las puertas del colegio y algunos saltaron fuera por las ventanas.

Algunos frailes que quisieran oponer resistencia fueron apaleados.

La guardia civil acudió al colegio para restablecer el orden, sin lograr conseguirlo.

La benemérita se dirigió á uno de los que mas alborotaban para detenerlo.

—Soy Fulano de Tal, dijo, y no puede detenerse, dijo el actual Oidor del Colegio el actual Oidor.

Dijo un nombre muy conocido, que los alumnos ruegan no se publique.

En vista de que el motin se reproducía, el Padre Prior creyó conveniente adoptar medidas de represion y expulsó del colegio á los seis alumnos que mas habían alborotado.

Acompañados éstos por un dependiente del colegio, llegaron anteayer á Madrid, y por lo avanzado de la hora se hospedaron en el Hotel de la Paz hasta ayer mañana, que fueron entregados á sus familias ó á los representantes de ellas en esta capital.

LO QUE DICE SAGASTA

Interrogado el señor Sagasta acerca de lo ocurrido en el Colegio de los PP. Agustinos del Escorial, ha dicho lo siguiente:

«Lo ocurrido carece de importancia

desde el momento que la algarada tuvo origen en una cosa que afecta al régimen interior del establecimiento.

Parece, y estos son los informes del Gobierno, que entre los alumnos surgió un desacuerdo por si debían regalarse al director del Colegio tal ó cual objeto.

Salieron a paseo los alumnos por grupos separados, y al hallarse en el Escorial de Abajo, los que formaban uno de los grupos se desbandaron, dejando solo al fraile que los guiaba.

Los muchachos se fueron al pueblo, allí estuvieron algún rato y volvieron mas alegres de lo que solían estar, produciéndose entonces la algarada.

Para calmar los ánimos, los profesores acordaron anticipar las vacaciones de Semana Santa, cumplimentando este acuerdo desde ayer.

Parece que el director del Colegio, al terminar estas vacaciones, hará una relación expulsando a los alumnos promovedores de la algarada.

Por lo demás, no existe ningún motivo que justifique la intervención del Gobierno en este asunto.

LO QUE DICEN LOS PP. AGUSTINOS

Los PP. Agustinos que residen en Madrid tienen, como es natural, noticias detalladas de lo ocurrido en el Escorial, y confirman que, en efecto, tenían los alumnos la costumbre de hacer un regalo al Rector cada año el día de su santo.

En el año actual dicen que no querían aceptar ningún objeto para su uso personal, sino un objeto útil que sirviera para todos.

Por esto tuvo la idea de que adquirieran un buen piano para que les sirviera en las veladas importantes que con frecuencia se celebran en el Colegio.

Al enterarse el P. Rector de la oposición manifestada por algunos alumnos para la adquisición del piano, renunció así a los alumnos, asegurándoles que el instrumento no entraría en el Colegio.

Los PP. Agustinos no dan importancia alguna a este motín, y encuentran exageradas y contradictorias las relaciones que del mismo hacen algunos periódicos.

El P. Rector del Colegio del Escorial goza de grandes simpatías entre los alumnos, hasta el punto de que en medio del alboroto se le vitoreaba por los alumnos, oyéndose gritos de ¡viva el P. Cuevas!

En otra ocasión en que dirigía el Colegio el actual Obispo de Jaca, hubo disturbios estudiantiles, que fueron reprimidos sin trascender al público.

La industria en los conventos

UNA CIRCULAR

Hoy se ha conocido el texto de la circular que el Director general de Contribuciones dirige a los delegados de Hacienda de provincias.

Lleva la fecha de 16 de Marzo y dice así:

«Muy señor mío: La tabla de exenciones aneja a la tarifa de la contribución industrial publicada por Real decreto de 2 de Agosto de 1900, señala las únicas industrias para las cuales no es exigible el tributo.

«El art. 1.º de la ley de 28 de Mayo de 1896 preceptúa que fuera de estos casos están sometidas a esta contribu-

ción por el mero ejercicio de cualquier industria, comercio, profesión, arte, oficio ó fabricación, todos los individuos ó personas jurídicas, así españoles como extranjeros.

«Son muchas, sin embargo, las congregaciones religiosas que ejercen diferentes industrias que no entran en las exceptuadas del pago de la contribución.

«La fabricación de chocolate, confección de ornamentos sacerdotales y del culto, fabricación de jabones y otros artículos de perfumería; la impresión de tarjetas de visita, membretes de papel de cartas, esponjas, etc., son industrias ejercidas por dichas Congregaciones.

«No debe desconocerse la buena fé, ni los motivos porque estas hayan podido considerarse exentas, por no ser tales industrias el fin esencial de la existencia de aquellas corporaciones, sino el medio de cumplir fines mas elevados, como la educación de la infancia, el socorro de los desvalidos y otros análogos.

«No hay que calcular tampoco que la Administración pública haya, por su parte, olvidado que las Congregaciones que ejercen industrias no están exentas del pago de su respectiva cuota. Una y otra circunstancia obligan a proceder con prudencia, señalando un breve plazo para las que no hayan tenido el ánimo de defraudar y colóquense dentro de la ley, una vez advertidas, ó dejen de hacerlo las que opongan resistencia.

«Las congregaciones religiosas no autorizadas por los artículos 29 y 31 del Concordato publicado como ley del Reino en 17 de Octubre de 1851, que son las mas numerosas, están sujetas a la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1877 y han debido ser registradas en el Gobierno civil, conforme con el artículo 7.º de la misma.

«Sirvase, pues, encargar a un funcionario de Hacienda que forme una relación de todas ellas, completándola con los demás datos que posee la autoridad gubernativa, de quien previamente recabará V. en persona la venia para consultar aquel registro y el auxilio necesario para suplir las omisiones de que adolezca. Después dirigirá V. a cada una de las respectivas Congregaciones un oficio recordándole el precepto del art. 1.º del Reglamento de la Contribución Industrial, y deberán también suscribir en presencia del administrador de Hacienda ó del respectivo Ayuntamiento, según los casos, la correspondiente partida de alta, de las industrias que ejerzan, dentro del plazo máximo de 15 días.

«Transcurrido este plazo, hará usted que se proceda sin demora por los investigadores, conforme con el Reglamento de 30 de Enero de 1900, a dar cuenta del número de actas de ocultación y defraudación que se levanten.

«Tanto el Excmo. Sr. Ministro, como yo, estimamos de gran interés este servicio y deseo con frecuencia que usted dé cuenta de las gestiones que practique y de los resultados que obtenga.»

Proyectos del general Weyler

Algo se ha dicho respecto de algunas reformas que el ministro de la Guerra trata de introducir en el ejército, pero los siguientes detalles completan el pensamiento del ex-capitán general de Cuba:

ACADEMIAS

Su deseo hubiera sido suprimir la convocatoria de este año; pero en vista de que ya está hecha (aunque muy reducida) y de que pudiera ocasionarse perjuicio a los aspirantes preparados, se celebrará. Una disposición dada con tiempo determinará que no la haya en 1902, sino en 1903, siguiendo así por años alternos, mientras haya excedente de oficialidad.

RACIONES DE PIENSO

Abundando en una idea iniciada por el general Linares, el actual ministro publicará un decreto suprimiendo las raciones de pienso que para caballo disfrutaban todos aquellos oficiales generales y sus asimilados, así como sus respectivos ayudantes, que no sirven en destino al frente de tropas, los cuales necesitan montar con frecuencia.

EL CLERO CASTRENSE

El pensamiento del marqués de Tenerife, que se traducirá también en un decreto, es reorganizar dicho Cuerpo, que en los últimos años aumentó excesivamente. Reducirá sus plantillas de los empleos superiores, y asimismo suprimirá los capellanes de los regimientos y batallones, dejando los de los hospitales, plazas de guerra importantes, etc.

Con los demás constituirá secciones en las Capitanías generales y provincias donde haya guarnición, para que celebren los actos religiosos a que hayan de asistir los Cuerpos. Y donde no existan capellanes militares, celebrará esos actos el clero parroquial civil, mediante la pequeña remuneración que se estipule.

En el decreto se tendrán presentes las necesidades que puedan sobrevenir en caso de guerra.

La existencia del Registro civil, que hace innecesarios los libros parroquiales de los Cuerpos, facilita esta medida.

El personal mas antiguo de cada clase tendrá colocación en las referidas secciones, y los demás quedarán excedentes, no cubriéndose las vacantes de capellanes segundos que ocurran en lo sucesivo, mientras las circunstancias no lo exijan.

MEJORA DEL RANCHO

Las economías que se obtengan por virtud de los anteriores decretos, tendrán una buena aplicación.

Con ellas se aumentará en 5 céntimos, según deseaba el general Linares y ansía el general Weyler, la cantidad que pone en rancho cada soldado. Esta medida, con el fin de hacerla menos gravosa para el Tesoro, sólo alcanzará a los que en realidad comen el rancho, no concediéndose el aumento a los asistentes, rebajados, etc., que tienen bastante con su actual haber.

Declaraciones de Romero Robledo

Nuevamente ha hecho declaraciones el señor Romero Robledo.

Este exministro ha dicho que confiesa que le ha producido verdadera complacencia lo ocurrido en el mitin del teatro Moderno, donde pronunció su último discurso.

Ha manifestado que los mas rudos ataques le han sido dirigidos por quienes descarraron una inteligencia con él y los elementos de su grupo.

Ha atacado a aquellos que aludieron a su conciencia de hombre político, añadiendo que sería preciso ver cuál es la conciencia de tales adversarios.

—Nunca he sido—ha dicho—ni he dejado de ser provisional ni definitivamente monárquico.

Sigo siendo monárquico—ha asegurado categóricamente.—No cabe, pues, acusarme de veleidoso y de tornadizo.

La batalla que contra mí se ha emprendido—añadió—no me preocupa. Es una de las muchas que he afrontado durante mi vida política.

No solicité nunca la ayuda de la prensa—ha continuado—y a mí, como a algunos republicanos, no nos preocupa la acometividad de determinados periódicos.

Supone el señor Romero que la opinión le juzgará de distinto modo que la prensa; y que la relación entre monárquicos y republicanos puede ser beneficiosa.

Por último, el señor Romero Robledo ha anunciado, para dentro de breve plazo, un acto político en que procurará, una vez mas, mover la opinión y organizar fuerzas.

NOTICIAS

Madrid 22

En el ministerio de la Gobernación se reunió también esta tarde el Real Consejo de Sanidad presidido por el señor Moret, quien en elocuentes frases hizo la presentación del nuevo director general doctor Pulido.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de reformas sociales el conde de San Bernardo.

El ministro de la Gobernación ha ordenado abrir el oportuno expediente para conceder la cruz de Beneficencia al guarda barrera de Despeñaperros que evitó en Santa Elena la terrible catástrofe de que pudieron ser víctimas los viajeros del expreso de Sevilla.

Decididamente los carlistas acudirán a los comicios en las próximas elecciones de diputados y senadores.

Todavía no ha recibido instrucciones escritas que esperan para la lucha; pero se cree que las órdenes de Venecia serán en el sentido de que los carlistas deben presentar el mayor número posible de candidatos para obtener puestos en las Cámaras.

Descontada ya esta decisión de don Carlos, los tradicionalistas han comenzado los trabajos preparatorios en varias provincias y esperan conseguir en las nuevas Cortes más importante representación parlamentaria de la que tuvieron en las Cortes anteriores.

Inmediatamente que reciba el señor Barrio y Mier la carta del duque de Madrid, que se espera de un momento a otro, reunirá a sus más íntimos amigos, con objeto de transmitirles las instrucciones que contenga la carta de don Carlos.

Es probable que en esta reunión se acuerde la publicación de un documento.

Los carlistas tienen gran confianza en el éxito de su próxima campaña.

«El Liberal» de Madrid expone los inconvenientes que ofrece la disposición del anterior ministro de Marina sobre la clausura de la Escuela de Infantería de Marina.

Añade que por todas las razones que expone cree que el señor duque de Veragua modificará el alcance de la orden de clausura en el sentido de que se realice en Diciembre y no en Junio, dando así lugar a que los alumnos que no hubiesen aprobado el curso terminen sus estudios en la Academia, cuyos profesores podrán reducirse a los mismos límites que tendría un regimiento.

En Cuenca se ha inaugurado la fábrica de la electricidad para luz y fuerza industrial.

Se compone de 210 caballos en turbinas Eschulpe, de potencia tres mil volts.

Podrá facilitar fluido para cinco mil lámparas.

UNA BOTADURA

En la tarde de hoy se ha verificado la botadura al agua, de la grua flotante construida en los talleres de la «Maquinista Naval» con destino al puerto de Ceuta.

La botadura se ha efectuado felizmente, gracias á la inteligente direccion del Sr. Gerente de dicha Sociedad D. Pablo Ruiz Verd, secundado magistralmente por los empleados de la misma.

La grua descansaba sobre un lecho tendido en el muelle, siendo empujada hacia el mar gradualmente al paso que se quitaban cada uno de los tabloncillos que componian el lecho; antes de quitar el último tablon han salido para presenciar la botadura, todos los operarios de los talleres que unidos al numeroso público, que para presenciar el acto, habia acudido al muelle, al retirar el último tablon del lecho y caer al agua el pesado cuerpo, y verificado felizmente este último empuje, todos los asistentes han prorumpido en estrepitosos aplausos, saludando la difícil operacion, llevada á cabo en las mejores condiciones, mientras el mar al recibir la férrea embarcacion contestaba á los aplausos de la multitud con imponente ruido y levantando soberbio abanico de plateada espuma, rindiendo sumiso homenaje al nuevo huésped.

Terminado el acto, los invitados y los señores de la Junta de dicha Sociedad, han sido obsequiados con espléndido lunch, igualmente que los operarios de los talleres gracias á la amabilidad de los Sres. Ruiz, que han hecho los honores de la recepcion y han atendido cortesmente á la significada representacion del país que ha asistido á la botadura, haciéndose generales elogios de la inteligente direccion y administracion de la «Maquinista Naval» cumplimentando á los Sres. Ruiz é individuos de la Junta allí presentes, con tan justos motivos á que nosotros nos adherimos cordialmente.

Las dimensiones de la grua flotante de 25 toneladas que es toda de hierro, son: eslora, 25 metros; manga 7'50; puntal, 2'00; desplazamiento 120 toneladas.

Puede embarcar 3 bloques de 3'30 de longitud por 2'00 ancho y 1'20 altura.

Va provista de máquina de vapor sistema doble Woolf, para la maniobra de los bloques y la propulsion del buque.

La sesion convocada para ayer en las Casas Consistoriales de esta ciudad con objeto de examinar y censurar las cuentas generales justificadas del presupuesto Carcelario y Tribunal del Jurado de este partido respectivas al ejercicio de 1900, no pudo tener efecto por no haber concurrido ningún representante de los Ayuntamientos de esta isla; en su consecuencia, el Sr. Alcalde ha convocado nueva Junta para el sábado próximo á las doce, debiéndose tomar acuerdo sea cual fuera el número de vocales que concurran.

El lunes recibió cristiana tierra en Ciudadela el cadáver del Pbro. D. Sebastián Carretero, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral de esta Diócesis.

El Sr. Carretero era natural del pueblo de Mercadal en esta isla y habia desempeñado por largo tiempo el cargo de Cura de Almas de la parroquia de Fornells.

Descanse en paz el alma de tan bondadoso sacerdote.

En la Junta administrativa de consumos sobre aprehension de dos jarras de doble fondo conteniendo 16 litros de alcohol cuyo acto tuvo lugar recientemente al aparcero del predio *Sta. Margarita*, Benito Pons Mercadal, se ha impuesto al mismo el quintuplo de los derechos mas el adeudo natural.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha autorizado la venta en el mercado de la especie llamada cabezada, cogida en la Albufera, y cuyo tamaño no pase de 5 centímetros, debiendo los vendedores colocar en sus puestos de venta una tablilla con las palabras: *Cabezada de la Albufera*.

Ayer se dió fin al solemne Septenario que todos los años la espiritual asociacion Josefina de esta ciudad dedicada á su Inclito Patriarca S. José en su propia iglesia.

Todos los cultos se han visto muy concurridos especialmente en la última noche que predicó un tierno sermón de circunstancias el señor Predicador cuaresmal D. German Ubeda, capellan de honor de S. E. Ima.

También se ve concurridísima la iglesia del Sagrado Corazon en los populares cultos que durante todo este mes se tributan por la noche al esposo de María y Patron de la Iglesia universal, el Patriarca S. José, en cuyo ejercicio predica todos los jueves dicho Rdo. Sr. Ubeda.

Telegrafian de Irún á un periódico de Barcelona que al llegar el sud expreso, ocurrió en aquella estacion una escena muy graciosa.

Cuando los viajeros atravesaron el salon de la Aduana, los vistas observaron que una señora se dirigia precipitadamente al tren que iba á salir para Madrid.

Pareciéndoles que no eran naturales aquellos contornos de la mencionada señora, se dirigieron tras ella los carabineros.

Al llegar al tren vieron que la referida señora habia colocado en un departamento una pieza de seda.

Registrada debidamente la viajera y un baul que llevaba, se encontraron piezas de gasa, tul, alamares, puntillas y cintas.

Un caballero que iba en el mismo tren, dijo que era amigo del marido de dicha señora, y que se ofrecia á pagar los derechos que importasen los géneros que aquella llevaba.

Los derechos importaron dos mil seiscientos y pico de pesetas.

Esta cuestion hizo que el tren saliera para Madrid con una hora de retraso.

PREDICCIÓN DEL TIEMPO

He aquí algunos principios generales que pueden servir para prever los cambios próximos de tiempo:

- 1.º Cuando la temperatura sube rápidamente, está formándose una tempestad al Sur del punto en que el observador se encuentra.
- 2.º Cuando la temperatura baja de pronto, la tempestad se forma al Norte donde se halla.
- 3.º El viento sopla siempre de una region en la que hace buen tiempo, hacia una region en la que se forma una tempestad.
- 4.º Las nubes *cirrus* proceden siem-

pre de una region desde la cual avanza una tempestad hacia otra en la que hace buen tiempo.

5.º Las nubes *cumulus* proceden siempre de una region en que hace buen tiempo, y se dirigen hacia otra en que se forma una tempestad.

6.º Cuando los *cirrus* cruzan el cielo rápidamente, viniendo del Norte ó del Noroeste, puede esperarse la lluvia dentro de las veinticuatro horas, cualquiera que sea la temperatura.

7.º Cuando los *cirrus* marchan rápidamente, viniendo del Sud ó del Sudoeste, puede esperarse la lluvia en verano y una tempestad de nieve en invierno.

8.º El viento sopla siempre formando círculo alrededor de una tempestad. Cuando viene del Norte, hay gran lluvia al Este; si viene del Sur, la lluvia es al Oeste; si viene del Este, la lluvia es al Sur; si viene del Oeste, la lluvia es al Norte.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. nuestro: Los que suscriben, padres de alumnos de la Escuela pública de niños de Villa Carlos, se permiten rogar á V. haga constar en el diario de su digna direccion, el profundo agradecimiento que sienten por don Miguel Perez Bocca, Pbro. y Vicario de la Iglesia parroquial de dicho pueblo, quien durante unos dos años ha regentado interinamente, sin percibir sueldo alguno, la citada Escuela pública, poniendo de relieve su amor á los pequeñuelos, su desinterés y su afán por la propaganda de la cultura moral é intelectual que ha de convertir á aquellos en hombres de provecho.

Sírvase V., Sr. Director, hacer constar esta espontánea y sincera muestra de agradecimiento, y admita por adelantado las gracias de sus atentos s. s.

q. b. s. m.

Varios padres de alumnos
Villa Carlos 26 Marzo 1901.

Asociacion de Beneficencia

DOMICILIARIA

Extracto de la cuenta del mes de Febrero próximo pasado, aprobado por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

Cargo	Ptas.
Existencia del mes anterior,	1.810'40
Recibido del empresario del Teatro Sr. Llorens,	17'05
Recaudacion ordinaria,	824'26
Total,	2.651'71
Data	
Haber del recaudador,	25'00
Entregado á los representantes de los distritos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º	19'00
Importe de los socorros en especies suministrados por esta Asociacion durante el presente mes,	754'21
Total,	798'21
Resumen	
Importa el cargo,	2.651'71
Idem la data,	798'21
Existencia para 1.º Marzo,	1.853'50

MOVIMIENTO DE SOCIOS PARA ABRIL

413 suscriptores con 472'76 pesetas.
Aprobado en sesion de hoy 25 de Marzo de 1901.—P. A. de la Junta Directiva.—El Vice Presidente, J. Biale Coll.—El Secretario, F. Buenaventura.

Telegramas DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 26.

Las condiciones que imponian los generales Dewet y Botha para hacer la paz, eran, enseñanza del

inglés y del holandés, indemnizacion de 75 millones para granja incendiadas, franquicias para los indígenas y amnistia completa.

Los ingleses ofrecian: autonomia bajo gobernadores británicos, cuerpo legislativo del que formarfa parte cierto número de individuos designados por Inglaterra, é indemnizacion de 25 millones.

Madrid 26.

Dicen de Marsella que continúa la huelga de los trabajadores del muelle.

Fuerzas de caballería han disuelto una masa de unos dos mil huelguistas, resultando del encuentro varios heridos.

Se han adherido á los huelguistas los empleados de los tranvías y los carreteros.

Madrid 27.

En el tren debe salir hoy para Lisboa el Embajador extraordinario de Inglaterra para comunicarlo oficialmente al Rey de Portugal el advenimiento al trono de Eduardo VII.

Madrid 27.

Se han firmado algunas jubilaciones de empleados en Hacienda como también varios ascensos y cambios de destino.

Ha sido nombrado el Sr. Laga oficial mayor del ministerio de la Gobernacion.

Madrid 27.

Ayer cumplimentaron á S. M. la Reina Regente los Sres. Azcárraga Delgado, Callejas y Puigcerver.

Madrid 27.

En la poblacion de Setubal (Lisboa) ha tenido lugar una manifestacion liberal.

Al pasar los manifestantes por la calle donde está instalada la iglesia del Corazon de Jesús penetraron en ella en el momento de hallarse llena de fieles, resultando una colision, habiendo tenido que intervenir fuerzas del ejército para apagar la lucha.

De dicha colision se dice resultaron algunos muertos y heridos.

Madrid 27.

El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta se halla acatarrado por cuyo motivo no ha podido despachar con S. M. la Reina

Madrid 27.

El Ministro de la Guerra general Weyler, ha firmado los decretos respecto al Clero Castrense y la suspension del pienso para caballo que disfrutaban varios de los jefes y oficiales del ejército.

Madrid 27.

La Embajada inglesa llegada para comunicar oficialmente á S. M. la Reina de España la elevacion al Trono de Eduardo VII, ha celebrado un banquete asistiendo entre otras personalidades el Ministro de Estado Sr. Duque de Almodovar del Rio.

Terminado dicho banquete ha pasado la espresada Embajada al Palacio y se ha despedido de S. M. la Reina Regente.

Esta noche salen para Lisboa.

Telegramas de «La Maritima»

Palma 27.

Fondeado «Nuevo Mahonés» las cuatro: toda la noche lluvias.—Cardona.

Imp. de M. Parpal

A BRISOLARA

También yo, amigo mío,
 sintiendo de la vida un cierto hastío,
 en lánguido sopor,
 la pluma me así con embeleso
 los versos produje con exceso
 ayano en el furor.
 Pedía en mi primera poesía
 Oh colmo de descaro y osadía!
 un beso por piedad,
 fué tal mi destreza plañidera
 que el beso conseguí (¡más consiguiera!)
 y una tierna beldad.
 Y al gustar con mis labios anhelantes
 el beso de los suyos palpitantes
 su aliento sutil,
 Lo que en verso se pide, no se niega—
 fijose al punto con torpeza lega
 el orgullo juvenil.
 —Pues voy á pedir más—y desde luego,
 en mesura, prudencia ni sosiego
 edí con varia voz
 la mar que salpicara las estrellas,
 el viento que aplacara sus querellas
 su paso veloz;
 las flores, sus néctares y aromas;
 las alas y su vuelo á las palomas;
 las lavas al volcán;
 pedí tantos, tantos disparates,
 que las Musas mis múltiples dislates
 más perdonarán.
 Y la mar y los vientos y las flores
 oyeron de mi canto los clamores,
 ¡aún el eco tal vez.
 Pero en cambio, gocé de otra hermosura
 por sólo un madrigal á una cintura
 y virgínea esbeltez.
 Desde entonces, jamás la lira mía
 entonó la más leve melodía
 las nubes ni al mar.
 ¡aja, deja que siga la Natura
 sus leyes, que la debil criatura
 no las puede alterar.
 Que murmuren los ríos á su antojo
 se enlace la flor con el abrojo
 en abrazo de paz,
 que modulen arpados pajarillos,
 que chirrien las cigarras y los grillos
 en cántico tenaz.
 No cantes á las fuentes ni á los prados,
 las playas, los montes y collados;
 ¡anta, canta al amor.
 ¡más tierna la música de besos
 que los trinos, gorgoros y embelesos
 del ledo ruisenior.

LAFUENTE.

Cultos —Mañana jueves sermon por la noche en la iglesia del Sagrado Corazon que dirá D. Germán Ubedo, Pbro., M. A., continuando el mes del glorioso Patriarca S. José con solemnidad.
 La Oración de Cuarenta-Horas continúa en la iglesia de las Hermanas Carmelitas.
 Enseñanza de Doctrina Cristiana en las tres iglesias parroquiales después del rezo del Simo Rosario, en particular para los niños y niñas que han de hacer la primera Comunión.
 Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Sufragio en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 26 —4 t.

4 por ciento interior.	72'60
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	92'45
Billeres Hip. Cuba, 86.	86'60
Idem id. del 90.	72'10
Acciones Banco España.	487'00
Comp. Arrend. Tabacos.	384'50
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	35'40 á 35'50
Londres á la vista.	34'09 á 34'08
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Compañía de Seguros Marítimos

"ITALIA,"

AGENCIA EN MAHON

Desde esta fecha se admiten proposiciones en esta Agencia. Infanta, 24, y en Ciudadela, casa de D. Angel Ruiz, calle del Rosario, para la compra de los efectos salvados del naufragio del vapor italiano LIFFEY, según inventario de manifiesto en ambos puntos, y separadamente para la del casco de dicho buque con todas sus máquinas y efectos existentes en el mismo, en el estado en que se hallan y sitio donde se encuentran unos y otros, siendo á cargo de los compradores los derechos que correspondan satisfacer á la Hacienda.—Mahon 20 Marzo 1901.—El Agente, Juan Taltavull.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Sanjos Ruperto obispo, ermitaño y Fileto senador.
 Santo de mañana.—Stos. Sixto III papa, Proteo y Castor, mártires.



PALMAS

PARA EL

DOMINGO DE RAMOS

Salvador Botella, el VALENCIANO, Plaza del Carmen núm. 5, Claustro
MAHON

Acaba de recibir en el último vapor, un gran surtido de elegantes PALMAS finas, de todos los tamaños, expendiéndolas á precios económicos.

Los que tenfan encargado PALMAS, pueden pasar á recogerlas.
 26—27—29

BORRIQUITA

Se desea comprar una de Argel.
 Para informes en esta imprenta. 4-8

ZORRA (PEIX SALAT)

Lo encontrarán fresco y de superior calidad en casa de Gimier, calle Hannover n.º 1.
 2—2

El rabioso dolor de muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo, el



AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicacion es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.

De venta en Mahon: Farmácia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6; y principales farmácias y droguerías, á 2 pesetas pote.

Para vender

Lo está un Huerto-Noria de cinco cuarteras de terreno, y las casas siguientes:

San Jaime, 48 y 50; San Cirilo, 5 y 7, y Puente Castillo, 34, 36 y 38.
 Para informes, Portal de Mar 17.
 1—6

Para alquilar

Lo está la casa núm. 4 de la calle de Deyá.
 Informes, Gracia 33.
 1—3

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece el TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATIGOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZCADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

PARA VENDER

Lo están las casas situadas en la Plaza de la Pescadería núm. 31 y en la del Castillo núms. 13 y 15.

Informará del precio y demás condiciones el procurador Sr. Orfila, Moreras 16.
 2—6

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Stuard, n.º 25, en Villa-Cárlos, propia para tienda.

Informarán, Rampa de la Abundancia, n.º 36. Hay todos los enseres correspondientes
 2—3

ANTIRREUMÁTICO GRAU



CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias